REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

RESOLUCION NÚMERO 0213 DE 2024
(1 de octubre de 2024)

"Por medio de la cual se designa el Supervisor de unos Contratos de Consultoría (Administración de Mantenimiento Vial)"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, en uso de sus facultades legales, en especial aquellas que le confiere la Resolución número 8121 del 31 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución 8130 del 31 de diciembre de 2018, Resolución 359 del 30 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo quinto de la Resolución 8121 de 2018, modificado por el artículo 6 de la Resolución 359 de 2019, el Director General del Instituto Nacional de Vías delegó en los Directores Territoriales, "*Supervisar y/o designar, según corresponda, los supervisores de los contratos que deban ejecutarse en su respectiva Dirección Territorial*".

Que en consideración al Proceso Contractual No. CMA-DEO-SG-127-2023, adelantado por el Instituto Nacional de vías y adjudicado por la Subdirectora de procesos de selección contractuales, a través de la Resolución 1793 de fecha 23 de mayo de 2024, a los proponentes: JOYCO S.A.S. BIC, CONSORCIO CONSULTORIA KIA y INGESCOR LTDA, Contratos 3185, 1914 y 1876 de 2024 se hace necesario la designación de Supervisor del mencionado contrato que se derivaron del proceso en mención.

Que en los contratos No. 1875, 1914 y 1876 de 2024 se señaló:

"*(…)*

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la Resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONSULTOR, de acuerdo a lo establecido en la ley, en el manual de contratación o reglamentación expedida para tal fin.

(…)"

Que en consideración a los términos señalados en el acápite anterior, el Director Territorial Caquetá procede a designar Supervisor del Contrato de Consultoría (Administración de Mantenimiento Vial) derivados del proceso No. CMA-DEO-SG-127-2023, quien estará atento al desarrollo adecuado y oportuno de las actividades propias de los contratos en mención y ejercerá el control y vigilancia de

Continuación de la Resolución*:* **"***Por medio de la cual se designa Supervisor a unos Contratos de Consultoría (Administración de Mantenimiento Vial)***"**

los mismos de conformidad con lo normado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, debiendo atender lo establecido en la Resolución No. 03376 del 28 de julio de 2010, por la cual se establecen las funciones y obligaciones de los supervisores de proyectos, de contratos, ambientales, sociales, prediales y administrativos y se dictan otras disposiciones

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a partir de la fecha supervisor de los Contratos de Consultoría (Administración de Mantenimiento Vial), No. 1875, 1914 y 1876 de 2024 al Ingeniero **PAULO CESAR RUALES CAICEDO**, Servidor Público del Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Caquetá, Profesional Especializado, Código No. 2028 Grado 13 adscrito a esta Dirección, para que ejerza la Supervisión del Contratos de Consultoría (Administración de Mantenimiento Vial) arriba indicados, resultantes del proceso contractual CMA-DEO-SG-127-2023 y adjudicado a través de la Resolución No. 1793 de fecha 23 de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, quién deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 03376 del 28 de julio de 2010

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al Ingeniero **JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS**, el contenido de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Florencia, Departamento del Caquetá, al primer (1) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.10.10 07:17:45 -05'00'

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

Proyectó y elaboró: J. Mejia D.